



ACLARANDO CONCEPTOS DEL HORARIO DE SECUNDARIA

En estos días son muchas las consultas que tenemos sobre los horarios de secundaria por lo que os exponemos esta tabla.

30 HORAS PRESENCIALES		
HORARIO REGULAR		HORARIO IRREGULAR (5 horas)
LECTIVO 18 horas (excepcionalmente hasta 21)	NO LECTIVO 7 horas (4 si se tienen 21 lectivas)	
<p>A) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo. Tutoría en aquellas enseñanzas en las que así esté contemplado en la normativa de aplicación. (Se refiere a la ESO, 2 horas: actividades con el grupo y atención personalizada a alumnado y familia)</p> <p>B) Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.</p> <p>C) Asistencia a las actividades complementarias programadas.</p> <p>D) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente (incluida la Jefatura de Departamento).</p> <p>E) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 71.4 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.</p> <p>- Mayores de 55 años reducción de dos horas lectivas. (Orden 16 abril 2008).</p>	<p>A) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente. (Equipos docentes, Áreas de Competencias, Departamento de Orientación, Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa, ETCP, tutoría, Departamentos de coordinación pedagógica o Reunión de Departamento, incluidos los de familias profesionales y de actividades complementarias y extraescolares).</p> <p>B) Actividades de tutoría (2 horas en ESO: entrevistas con familias y tareas administrativas, 3 en enseñanzas posobligatorias) y tutoría electrónica.</p> <p>C) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.</p> <p>D) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo.</p> <p>E) Servicio de guardia.</p> <p>F) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.</p> <p>G) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.</p> <p>H) <u>Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.</u></p>	<p>A) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del instituto. (Consejo Escolar y Claustro)</p> <p>B) Asistencia a las sesiones de evaluación.</p> <p>C) Asistencia a las actividades complementarias programadas.</p> <p>D) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento o...</p> <p>E) <u>Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.</u></p>

**CGT
INFORMA**

